

EXP-UNC:0033669/2017

9

CORDOBA, 18 OCT 2017

VISTO

La solicitud de incorporar colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente "Psicología analítica junguiana aplicada al análisis socio-político", efectuada por el Lic. Santiago Torres; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD 179/17 se efectuó el correspondiente llamado.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por el Lic. Torres las funciones que desempeñarán los colaboradores egresados serán: acompañar el proceso de aprendizaje de los alumnos en los espacios de práctico, asistir en el dictado de las clases prácticas desde el punto de vista pedagógico y acompañar el trabajo de investigación del seminario.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el desempeño durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2017, como colaboradoras egresadas en el seminario electivo no permanente "Psicología analítica junguiana aplicada al análisis socio-político", a cargo del Lic. Santiago Torres; a las siguientes licenciadas:

- Romina Anahí MURANO, DNI: 33.029.251
- Maillén Suyai SALINAS, DNI: 36.652.201
- Phaguianny Estphani DA SILVA SOARES TEIXEIRA, DNI: 94.729.917

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

1708

Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA